



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004967/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Enrique Bianchi en relación al pago de la última cuota de la licencia de software Markstrar.6 - Durable Goods (simulador de marketing);

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Administración informa que se dispone de los fondos necesarios para afrontar dicha erogación, provenientes de los recursos asignados a la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que por tratarse de una contratación de un servicio en el exterior intervendrá la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC;
Que corresponde encuadrar el trámite en lo dispuesto por el Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el pago de la cuota pendiente de la licencia de software Markstrar.6 - Durable Goods y disponer que el Área Económico-Financiera abone en moneda nacional el equivalente a dólares dos mil trescientos cuarenta (u\$s 2.340) al proveedor STRATX SIMULATION.

Art. 2°.- Autorizar el pago con los fondos provenientes de la Secretaría de Asuntos Académicos y encuadrarlo en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese al interesado, al Área Económico Financiera y archívese.